

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 12 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0093342

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: ECOTIRE GREEN

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Gestión de negocios comerciales.

40: Tratamiento de materiales; servicios de tratamiento de suelos, desechos y aguas [servicios de recuperación medioambiental]; tratamiento de materiales de desecho en el ámbito del control de la contaminación medioambiental; tratamiento de residuos en el ámbito del control de la contaminación medioambiental; procesamiento de materiales; reciclaje de materiales de desechos; servicios de vulcanización de neumáticos [tratamiento de materiales]; suprarreciclaje [revalorización de materiales de desecho]; transformación de materiales; tratamiento de materiales de desecho; tratamiento de materiales para terceros; tratamiento y transformación de materiales; consultoría en reciclaje de desechos y basura; descontaminación de residuos y desechos; información, asesoramiento y consultoría en materia de reciclaje de desechos y basura; procesamiento de desechos; reciclaje de residuos y desechos; reciclaje y tratamiento de desechos; transformación de desechos; tratamiento de desechos [transformación]; tratamiento de desechos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ECO TIRE GREEN SAS
Calle 22 I 108 37
BOGOTA CUNDINAMARCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

OLGA VIVIANA TAPIAS GARCIA, ak 118 No 118-30 ofc 508, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.